

NOTAS EDITORIALES

El Contrato de Empréstito Municipal

Aparte publicamos íntegro el contrato de empréstito y administración de rentas celebrado entre la Municipalidad de este cantón y el Banco de Costa Rica.

Creemos que es una buena norma periodística publicar documentos como ese, el cual sin reproche para unos ni elogio para otros, expone una verdad visible: que la Municipalidad actual tiene la buena intención de hacer labor benéfica y que uno de sus primeros pasos consiste en apartar de su camino un obstáculo que para su obra de progreso dejó la anterior, consistente en la deuda de \$ 332.00, que con el empréstito se trata de pagar hoy, deuda que proviene de inconsulto derroche de la anterior Corporación.

Ese contrato será discutido en el Congreso al cual debe llegar hoy o mañana porque la Secretaría Municipal lo envió ya al Ejecutivo con ese fin.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Hacienda Municipal, el Congreso para autorizar esa negociación debe pedir cuenta de las obras a que van a ser dedicados esos fondos, y exigir constancia, conforme al artículo 23, de que ellas han sido hechas conforme a las reglas de licitación para trabajos municipales.

Otro de nuestros documentos de hoy

También insertamos en este número el importante oficio en que el señor Inspector General de Municipalidades llama la atención al señor Gobernador de la Provincia, a fin de que se pida la revisión de acuerdos municipales con que se ha infringido la ley, cargando a la partida de Eventuales indebidamente algunos gastos; y comprando un automóvil, lo que no tiene explicación lógica por ser ese un artefacto de lujo y estar la Municipalidad contratando empréstitos para solventar una situación económica difícil, cuando su deuda llega a \$ 3,000,000, en números redondos.

SOBRE EL TRATADO CANALERO

La Nueva Prensa se hace eco de una noticia publicada por el Diario de Costa Rica, quien la tomó de un periódico norteamericano, de que nuestro Congreso discutirá el llamado tratado canalero.

Muestra su sorpresa el colega y pide una explicación al Gobierno que concluyó, para saber el asunto de tanta trascendencia fue protocolizado sin consultar la opinión pública y si se ha comprometido en ello la dignidad nacional.

El asunto tal como lo presenta el colega reviste serios caracteres.

No sabemos nada acerca de la existencia del tratado y no creemos que el ex-Presidente Acosta haya dado un paso tan

difícil en asunto que compromete la integridad de nuestro territorio que debe mantenerse incólume a todo trance.

Invitamos también al señor ex-Presidente Acosta para que diga con claridad, con franqueza que siempre le hemos aplaudido, todo lo que haya de verdad en este asunto y haremos extensiva esa invitación al señor Presidente de la República Licenciado don Ricardo Jiménez.

El país necesita conocer a ciencia cierta qué hay de verdad en esta información de la prensa norteamericana, de la que se han hecho eco dos importantes órganos de la prensa nacional.

Sigue la importación de chinos?

Revisando el rol de pasajeros del vapor "San Juan", hemos encontrado que nueve chinos más han llegado al país, cuando aun no sabemos si los trece llegados recientemente permanecen en él o fueron devueltos al lugar de su destino.

Estos nueve hijos del Celeste Imperio, son los primeros que llegan en la actual Administración y es preciso, indispensable, que se sepa si tienen derecho a quedarse o si no reembarrarlos.

El negocio productivo de la importación de chinos debe cesar. En ello está el honor del Gobierno del Presidente Jiménez, que se empeña en moralizar totalmente la administración. Hable quien deba hacerlo.

Ocurrirán movimientos revolucionarios en Nica?

Desde hace algunos días se publican en la prensa de esta capital noticias alarmantes sobre posibles movimientos revolucionarios en Nicaragua.

El eje en cuyo torno giran estas noticias es el general don Emiliano Chamorro, ex-Presidente de la República y cabeza visible, por lo menos hasta hace poco, del conservatismo nicaragüense.

La situación política en Nicaragua se presenta oscura. El

conservatismo se ha dividido y el liberalismo, como siempre, se divide también, debido al personalismo que desgraciadamente es muy visible en él. De con siguiente, no ya tres, sino cuatro, serán al parecer los candidatos a la Presidencia de la República y este primer ensayo de la Ley Doods que reformó la arcaica y peligrosa ley electoral que regía en Nicaragua parece que no va a resultar satisfactorio.

El Gobierno americano no dice esta boca es mía. Y ante ese

silencio de la Legación de los Estados Unidos, las ambiciones de los caudillos aumentan cada vez y se crean compromisos que más tarde degenerarán en conflictos de inhábil resolución.

¿Se lanzará el general Emiliano Chamorro a la revuelta? ¿Lo consentirá el Gobierno de los Estados Unidos que ha declarado en mil ocasiones que ellos son garantes de la paz en aquel territorio? ¿La crisis política nicaragüense no dará margen a una más radical influencia

norteamericana en la vida del país vecino?

Cosas son estas que entrañan suma gravedad y anhelamos que nuestros hermanos de afuera de San Juan, con los ojos fijados en el Dios del honor y en la imagen venerada de la patria, depongán mezquinos intereses de círculo para dar una solución decorosa al problema de la alternabilidad en el poder, que hoy por hoy, según la frase del infatigable luchador Salvador Mendietta "vale menos que una alcaldía india".

El asedio a los Diputados pidiendo pensiones

En las puertas puertas de la Casa Amarilla, hoy palacio del Congreso, en las gradas, en las ventanas, en los recodos, en los corredores, en los pasadizos, en las curules y de repente hasta en el techo, miramos tarde a tarde, no sabemos si con lástima o qué, a una porción de personas que establecen un asedio completo contra los diputados.

Son los asediadores los que quieren pensiones. Cada uno expone las estrecheces que lo obligan a pedir protección, los méritos para ser acreedor a que el Estado lo proteja, los servicios que prestó a la República. La gloria de sus antepasados; el abuelo de éste peleó el 56 y en Santa Rosa fue de los bravos que hicieron morder el polvo de la derrota a los bucaneros; el otro cuenta que en el momento en que Juan Santamaría iba

a pegarle fuego al mesón de Rivera, se oyó un grito: "Fuego, Juan, si no quieres, voy yo". Pues éste era el abuelo de mi mamá." Y así por el estilo.

Nosotros creemos en las necesidades de todos y cada uno, y deseamos que tengan remedio como lo deseamos para nosotros mismos que no las contamos muy escasas, creemos en los méritos de todos y cada uno, como creemos en nuestros propios méritos, pues también descendemos de héroes, y si no que hable en el museo el uniforme del Mayor Corrales, que es de nuestra otra sangre, nosotros creemos hasta en nosotros mismos.

Pero hay que acabar con ese asedio a los diputados, porque los meritorios ciudadanos de este país de próceres, de ilustre abuelo y todo lo demás, parecen

pobres mendigos desdiciendo de su prosapia en las peticiones ilosías que oímos día a día en la Casa Amarilla.

Por eso es de gran importancia la ley general de pensiones del doctor Cerro; ella debe

estudiarse y promulgarse cuanto antes para reglamentar en justicia ese delicado asunto y que no anden los hijos de nuestros leones tendiendo la mano con vergüenza como si fueran hijos de zorras...

Un caricaturista solicita una beca

El caricaturista R. López M., cuyos rasgos de humor han sido conocidos en varios periódicos y revistas, que maneja también con pulcritud el pincel decorativo, presentará en estos días a la Cámara de Diputados una solicitud de beca, pues quiere ir a la Habana a perfeccionarse, a estudiar más en

un ambiente distinto, lo que debe darle al fin el nombre que él quiere labrarse para su propia satisfacción y para su patria.

Así nos lo escriben de Heredia, y con gusto lo decimos, deseando al joven López buen éxito en sus empeños justos.

Las actividades de la Secretaría de Educación

El sueldo de los maestros varones será aumentado

Creación de Escuelas de Adultos.—El Departamento de Arquitectura Escolar

Ya ha sido presentado al Congreso por la Secretaría de Educación Pública el proyecto de aumento de sueldo para los maestros varones de los grados

superiores de las escuelas, que es a juicio nuestro y de la mayoría del país una necesidad urgente.

El proyecto según se nos informa ha sido bien acogido y se aprobará.

En estos días, según se desprende del reportaje que ayer se celebró con el señor Jefe Técnico, la Secretaría presentará el proyecto para crear el Departamento de Arquitectura Escolar.

Este proyecto como el ya presentado tendrá la aprobación del Congreso. Las escuelas en su mayoría, por no decir totalidad, están construidas sin consultar las necesidades del fin que deben llenar. La luz, la ventilación, la estética, cien detalles más que son de suma importancia no se tomaron en cuenta y de ahí en gran parte la defectuosa educación de los sentidos de los escolares, que han podido constar con pena, en sus recientes visitas a los planteles de enseñanza, el señor Secretario de Educación y el señor Jefe Técnico de Enseñanza.

La creación de las escuelas de adultos son otro gran paso de avance en la extensión escolar. Recientemente La Escuela Costarricense, órgano del magisterio nacional, insertó un trabajo sobre el analfabetismo en la provincia de Cartago y del que es autor el competente y laborioso Inspector Provincial de Escuelas señor don Jenaro Araya Pereira.

Este trabajo exponente fue de una minuciosa y sagaz observación, anota el porcentaje aterrador de los analfabetas. Y si eso es en Cartago, provincia culta y situada en la meseta central, ¿qué será en el resto del país?

Por eso la tendencia de la Secretaría de Educación al labor por la disminución de escolar, ha causado grata impresión.

Se trabaja en esa dependencia de la Administración y las esperanzas de los ciudadanos sobre una más eficiente, seria y metódica reforma de la educación pública parece que va a realizarse.

LOS DIPUTADOS PIERDEN MUCHO TIEMPO

La Mesa señaló, y todos estuvieron conformes, las 14 horas (2 de la tarde) para comenzar las sesiones en el Congreso Constitucional.

Pero ha resultado lo de siempre: un marcado afán de faltar a la palabra empeñada. Parece que sienten algunos con ese defecto del día un placer morboso. Son muy pocos los que llegan a la hora indicada, y como no hay quorum y no se hace labor, pierden los cumplidos un tiempo, a veces más

de una hora, que podrían haber dedicado a otro asunto que tal vez les urge y que pospusieron creyendo que los demás creían en el deber de cumplir.

Por qué no señalar una hora oportuna para todos, pero fija, inglesa, de modo que no esté un expuesto al capricho de un "dandy" que tarda en hacerse el nudo de la corbata más de lo que esperó la soñada curul, o al antojo de los olvidados de su misión y de sus compromisos?

EN SERIO Y EN BROMA

COMENTARIOS A LA PRENSA MATUTINA

El Consulado de Costa Rica en México está dando mucho juego. Ayer se pidió la revisión y fue aprobada.

Con este motivo se suscitó un debate en el que intervinieron varios señores diputados, entre ellos el reformista cartaginés, quien como no estaba el General hizo pininos oratorios. Los demás diputados raris no dijeron nada, sin duda por aquello de que no hay nada más elocuente que el silencio.

Total del debate, que hoy va **Run-Ran** al Congreso a contestar la interpelación número 1 y a lucir el automóvil que tan económicamente vendió Piza. ¿Qué irá a decir Run-Ran? ¿Estará por que se cree la dotación para el Cónsul? Es lo probable.

Nosotros no objetamos. Eso sí, exigimos que el nombrado sea Climaco.

Porque, de no ser él, se cometería una injusticia. ¿Aviso no fue él el de la idea? Y por otra parte, Climaco es un notable ejemplar de nuestra raza. Si en México se ufanan de Juárez, nosotros nos ufanamos de Climaco. ¿Que es feo y chiquillo? Mejor: así llama la atención. ¿Que lo hagan Cónsul; no de "pega", sino de "paga", que es lo interesante para Climaco.

Rogelio Sotela tiene "alas blancas". Así se lo dijo a Vargas Araya en una de las sesiones municipales.

Está visto; el Gobernador no echa de menos los giros y las imágenes poéticas. Cualquiera día el Gobernador, Sotelia, como cariñosamente lo llaman sus amigos, envía en verso un voto municipal; y en sus alas blancas alzan el vuelo de la fantasía y nos hablará de las magníficas flores del café y de los resplandecientes discos de oro del empréstito con el Banco de Costa Rica.

El señor Gobernador es muy aficionado a los tropos. Y con ellos va a abrumar a Vargas Araya, que sólo entiende entiendo de cazar y de préstamos.

Sotela sabe con quien se mete; ¡como que sabe lo que son sus alas!

Según un regidor una vez que se apruebe el Empréstito Municipal, se procederá al arreglo de las calles y a la petrolización de la Avenida Central y de la Calle de la Estación.

¿Petrolizar? ¡Dios nos tenga de su mano! Y nada menos que la Avenida Central.

¡Abran el ojo los agentes de las compañías de seguros contra incendio!

Ya nos parece estar oyendo los silbatos de los policías y la campana de la bomba Knix.

Nosotros recomendamos al Municipio que en vez de petróleo, se emplee el amianto.

De lo contrario los petroleros de la Avenida Central van a pegar un alarido.

Ellos tienen la patente registrada.

Los automóviles del Gobierno se emplean en juergas nocturnas, dice el "Diario del Comercio", aunque poniendo la noticia en cuarentena.

Según el informante uno de esos autos pasó a gran velocidad por la calle de la Sabana y se oyeron en el interior voces femeninas.

Es mucha sospecha eso de que porque vaya a mucha velocidad un auto, en una noche y se oigan voces de mujer, va a sacarse la conclusión de que el auto era del Gobierno y de que iba de juerga, con rumbo a la Sabana...

Lástima que el informante no nos diga quiénes eran los ocupantes del auto porque así se pondrían las cosas en claro y no tendría el Presidente que averiguar cuál de los chunches gasta gasolina en pasajes a la Sabana, porque si en la pasada se gastó mucha, en esta... neguaguan, pues don Tomás dice que no paga.

El Gobernador clausuró un Club donde según el Director de Policía, se jugaba

La medida la arrojamos, pero recomendamos al General investigar cuántos de esos juegos con nombre de Club funcionan aquí y en las provincias, para ver si se logra la supresión total del juego.

Y decimos total, porque con un Gobernador tan fiso como Sotela, ya no se puede jugar ni al escondido!

La sesión municipal de hoy

Esta noche celebra sesión la Municipalidad de esta capital.

En ella se han de tratar los asuntos siguientes, que le damos de la respectiva orden del día:

- 1o. Correspondencia;
- 2o. Solicitudo de la Junta Progresista del Barrio Bolívar para que se le done un terreno;
- 3o. Solicitudo de los vecinos del Barrio México para que se instale provisionalmente una paja de agua;
- 4o. Solicitudo de los Inspectores de Higiene para que se les provea de capas de hule;
- 5o. Informe del señor Gobernador de la provincia;
- 6o. Solicitudo de don Bernardo R. Iglesias para que se le haga el pago, según contrato, de pasteurización de la leche;

7o. Propuesta de don Urcio Montero para hacer con reos varios trabajos municipales.

8o. Solicitudo de los trabajadores de Higiene Municipal para que se les pague los viernes de cada semana.

9o. Propuesta de pago de una faja de terreno que hace don J. Esquivel.

10. Solicitudo de don Alejo Aguilar B. para el pago del 10 por ciento sobre un incendio.

11. Solicitudo de la Cruz Roja para que el Municipio desaloje la casa que ocupa.

12. Proyecto de Empréstito.



Se llama la atención a la Corporación Municipal De la Vida Escolar

por el uso indebido de las Partidas de Eventuales

—y por la compra de artefactos de lujo

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL

San José, 28 de mayo de 1924.

Sr. Gobernador de Provincia, Presente.

La Inspección a mi cargo estima como de verdadera urgencia la necesidad de definir, con toda claridad, hasta dónde deben llegar las prohibiciones determinadas por los artículos 2 y 17 de la Ley de Hacienda Municipal, confirmados esencialmente por el 11 de la misma.

Con más concreción: me refiero, primeramente, el uso no permitido que la Municipalidad de este cantón viene haciendo de la Partida de Eventuales; y en segundo término, a la compra de un automóvil de pasajeros acordada en el artículo V de la última sesión celebrada por ese cuerpo.

En el primer extremo cabe advertir que el pago de cuentas y sueldos con cargo a la Partida expresada, entraña un procedimiento que menoscaba la disposición expresa contenida en dicho artículo 17, que fue inspirada en el saludable propósito de impedir que se desnaturalizaran los fines del Presupuesto, atribuyendo a erogaciones generales u ordinarias el carácter de imprevisto, bajo el cual se deslizaran casi siempre, procedimientos que no son ciertamente los más recomendables.

El artículo 17, de un modo enfático, preceptúa que "de la Partida de Eventuales o Imprevistos, no se podrá, POR NINGUNA CAUSA, pagar gastos de carácter ordinarios, generales o que de algún modo pertenezcan a otro renglón". El artículo V de la sesión referida, ordena que los nuevos empleados creados recientemente, funjan como de nombramiento eventual. Tal recurso, después de haber indicado Ud. con el celo que lo distingue, la necesidad de que se advirtiera a qué partida del Presupuesto deberían imputarse las erogaciones que por tal concepto se pronunciaran, no responde, seguramente, a otra finalidad que a la de darle a los gastos referidos el sesgo de Eventuales, y continuar de esta manera infringiendo los preceptos de la Ley.

Los gastos generales u ordinarios tienen en el vigente Presupuesto su renglón respectivo, así como los sueldos, y no cabe en ningún caso la eventualidad que se les atribuye, dadas las finalidades que ofrece el artículo 27 de la Ley citada en lo que se refiere a salvar dificultades u obstáculos motivados por una calamidad pública o cualesquiera otra urgencia del momento.

En cuanto al segundo extremo, creo de mi deber manifestar que la compra del automóvil referido "no responde a una verdadera necesidad" (Art. 2 de la Ley de Hacienda Municipal); por ser un artefacto de lujo, y desde luego un objeto extraño a los fines que persigue la Municipalidad como representante de los intereses del cantón. El artículo 11 de Ley tantas veces citada, exige además "el deber de procurar la buena ad-

ministración e inversión de los fondos que constituyen los Ingresos Municipales", y esta clase de inversiones no son con seguridad las que mejor interpreten este artículo.

Como consideración moral podría añadirse que causa sorpresa la adquisición de un costoso objeto de lujo en momentos en que se trata de conseguir fondos en concepto de préstamo para hacer frente a deudas de vencimiento inmediato; cuando el volumen de los débitos municipales asciende a tres millones de colones en números redondos y existen por resolver problemas trascendentales como el del agua, el de las calles, etc., que reclaman el aporte de todos los recursos disponibles y el paro severo de todo gasto innecesario.

Por otra parte, precisa analizar la aplicación que piensa darse al automóvil dicho, para saber hasta dónde pueda justificarse su compra. Para uso del señor Gobernador probablemente no sea, que este distinguido funcionario estima mejor que el suscrito las razones consignadas, y siente la necesidad de que se apliquen los pocos fondos de la Municipalidad a la preferente atención de las deudas y al fomento de aquellas obras y servicios que son la razón más encomiable de actividad en que la distinguida Corporación puede afincar sus propósitos. El señor Gobernador ha venido llenando con toda lucidez sus altas funciones sin necesidad de automóvil y usando, para inspecciones largas, la cabalgadura que tiene a su disposición. Para los señores miembros de la Municipalidad es seguro que tampoco pueda destinarse, porque como partes de un cuerpo deliberante, fuera de la sesión son simples particulares a quienes no compete la ejecución de sus propios acuerdos. El hecho de que los Presidentes Municipales o algunos regidores aparezcan desarrollando gestiones que son de la jurisdicción de los Gobernadores o Jefes Políticos, no justifica su legalidad, sino que simplemente coloca a éstos en el papel poco grato de dejarse suplantar en el más honroso aspecto de su investidura (véase el oficio No. 195 de Inspección dirigido al señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, publicado en La Gaceta del 20 de los corrientes).

Con apoyo en las razones anteriormente expuestas, y en mi doble carácter de Inspector General de Hacienda Municipal y de ciudadano contribuyente, me permito instar a Ud. a fin de que sea muy servido de pedir a la estimable Corporación Municipal, la reconsideración de los acuerdos III y V de su última sesión, y en caso negativo, para que se tenga por presentada la apelación ante el Superior en grado, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Organización Municipal de 9 de noviembre de 1909.

Con tal motivo soy de Ud. atto y s. s.

A. GARCIA SOLANO
Inspector Gral. de Municipalidades.

De vez en vez aparecen publicados en La Gaceta Oficial comunicaciones que dos Inspectores de Escuelas dirigen a los Directores de las escuelas rurales, y a las que la prensa con raras excepciones hace comentarios.

Nosotros, que consideramos de interés general todo aquello que de alguna manera sea exponente de cultura y progreso vamos a dedicar siempre que sea menester, un espacio en nuestro diario para comentar las iniciativas de esos maestros que en medio de dificultades, sin métodos adecuados y con cariño indispensable a la enseñanza laboran en silencio sin una voz que los aliente en sus empeños.

Con gusto especial consignamos hoy que en Guadalupe de Cartago, según La Gaceta, trata la directora de ella, señora Virginia de Mata, de orientar la marcha de la escuela en forma tal, que sus beneficios no alcanzan solo a los escolares sino también al vecindario.

Nuestro aplauso a esa maestra, y que su ejemplo se imite.

Remate en el Monte Nacional de Piedad

El próximo día siete habrá remate en el Monte Nacional de Piedad.

En la lista de remate aparecen alhajas valiosas, máquinas de coser y de zapatería costosas, y un buen surtido de pañuelos, chales, etc.

Hay gran animación para este remate, que a juzgar por lo que se dice, se verá muy concurrido.

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

PLAN PARA EL SORTEO DEL 8 DE JUNIO

Emisión de 22.500 Biliotes

A razón de \$10.00 cada uno, dividido en décimos a \$1.00 el décimo

VALOR EN PREMIOS: \$157.500

1 premio de	\$10.000	\$ 10.000
1 " "	10.000	10.000
1 " "	5.000	5.000
6 " "	1.000	6.000
11 " "	500	5.500
18 " "	200	3.600
30 aproximaciones al primer premio (5 anteriores y 5 posteriores) de \$200 c/u		2.000
10 aproximaciones al segundo premio (5 anteriores y 5 posteriores) de \$150 c/u		1.500
10 aproximaciones al tercer premio (5 anteriores y 5 posteriores) de \$100 c/u		1.000
224 terminaciones a las dos últimas cifras del primer premio de \$100 cada uno		22.400
2025 terminaciones a la última cifra del primer premio de \$29 cada uno		58.500
2417 premios		Valor: \$157.500

Notice! :-: Notice!

CONCHA CRUZ v. DE COBLENZ

THE ONLY LADY DENTIST IN COSTA RICA
LADY DENTIST
LIMON

PAINLES EXTRACTATIONS. — PRICES AND TERMS REASONABLE
OFFICE: NEXT TO MR. F. J. ALVARADO

- LA LUZ -

Recibí terciopelo para vestidos de señora, nanzús floreados, toallas de seda, gorras inglesas y un sinnúmero de artículos que vendorá a precios sumamente bajos. Una visita le convencerá. — TOBIAS A. VARGAS C.

No Deje a Un Catarro Convertirse En Influenza

Por desprecocuparse de él, un "catarrillo" puede traer una gripe, influenza, o quizás peor, una pulmonía. Tiene que curarsele inmediatamente, y con nada mejor que con un buen tratamiento de MUSTEROLE en las partes congestionadas. Este tinguento claro y blanco, fabricado a base de aceite de mostaza, alcanfor, mentol y otros ingredientes sencillos, posee todas las buenas cualidades del antiguo sinapsismo casero sin el riesgo de causar ampollas en la piel.

Use el MUSTEROLE hoy mismo y notará un alivio sorprendente. De venta en todas las farmacias, en pomos o tubillos.

MUCHO MEJOR QUE UN SINAPSISMO



Contrato de Empréstito Municipal y Administración de Rentas en la Municipalidad de San José y el Banco de Costa Rica

Nosotros, Rogelio Sotela Bonilla, Gobernador de la Provincia de San José y Eduardo Pochet Lacoste, Presidente de la Municipalidad de este cantón, debidamente autorizados por el Municipio, según acuerdos No. 14 y 61 de 19 y 22 de mayo en curso, por una parte, y por la otra Alberto Ortuño Berte, Director del Banco de Costa Rica, con plenas facultades para este efecto, hemos convenido en el siguiente contrato:

El Banco seguirá administrando las Rentas Municipales hasta el 31 de diciembre de 1928, bajo las mismas condiciones y en la misma forma como se ha venido haciendo, o sea:

1o.— Comisión de servicio, cinco por mil de las entradas, pagadera por trimestres vencidos, comisión que en ningún caso bajará de ₡ 4.500 al año;

2o.— En el Banco deberán enterarse o depositarse todas las sumas que el Municipio deba recibir, ya sea bajo el título de rentas, o de cualquier otra procedencia.

El Banco suministrará al Municipio las sumas necesarias para cancelar algunas deudas ya vencidas a cargo del mismo, y aun, haciendo uso del crédito cantonal, le suministrará las sumas necesarias para cubrir los gastos autorizados y que no haya fondos para pagarlos: todos de acuerdo con el artículo 48 de la Ley de Hacienda Municipal de 29 de agosto de 1923. Este crédito se registrará por las bases siguientes:

- a) Lo suministrado no excederá de ₡ 332.000.
 - b) El Banco hará el desembolso a razón de ₡ 55.333.33 mensuales a contar del 1o. de junio próximo. Lo adeudado devengará intereses a razón de 10 por ciento anual que se liquidarán cada tres meses en la forma acostumbrada.
 - c) Las deudas que se pagarán con el dinero suministrado son las siguientes, por su orden:
- 1o.—La a favor del mismo Banco por ₡ 70.798.14.
- 2o.—La a favor del Supremo Gobierno a razón de ₡ 25.363.00 mensuales por un total de ₡ 126.815.05 procedente de Patente Nacional, debiendo hacerse el primer pago el 1o. de julio próximo.
- 3o.— ₡ 93.166.26 según detalle a continuación debiendo entregar el Banco la parte proporcional cada mes a cambio de pagarés que figuran en la lista siguiente:

KOBERG Y CO.	₡ 1.417.10
SAUTER Y CO.	1.183.90
QUESADA Y AMADOR	574.00
BOTICA ORIENTAL	27.25
TOMAS FERNANDEZ	36.00
EDUARDO FERNANDEZ	37.90
JOSE ESQUIVEL A.	5.70
IMPRENTA ALSINA	22.75
ALVAREZ Y CLEVES	41.65
WIGUEL MACAYA Y CO.	1.891.70
REARDON GORDON Y CO.	26.30
F. J. ALVARADO Y CO.	1.428.50
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA	858.35
ESCUELA DE ARANJUEZ	933.30
ALBERTO GONZALEZ L.	5.000.00
SAMUEL MONTANDON	4.000.00
SILVERIO SOLERA	1.000.00
JOHN M. KEITH	7.595.11
FEDERICO Y JUANA FALAMICHA, abono	1.000.00
FRANCISCO JIMENEZ ORTIZ	2.150.00
FRANCISCO JIMENEZ ORTIZ	1.506.75
ARABELA GURDIAN	30.000.00
EDMUNDO GUTIERREZ	10.000.00
BERNARDO SOTO	1.875.00
CAMILO DE MEZERVILLE	555.00
BANCO DE COSTA RICA	4.000.00
₡ 93166.26	

Efectuándose en su caso la correspondiente subrogación.

d) La diferencia hasta completar los 332.000 la suministrará el Banco al Municipio en concepto de crédito cantonal para cubrir los gastos autorizados, y que no haya fondos para pagarlos, según el mismo artículo 48. Es entendido y convenido que los pagarés a cargo de la Municipalidad ya descontados en el Banco o por descontarse, queda éste autorizado, como se ha venido haciendo, en cancelar los debilitándolos en la cuenta general de entradas de dicha corporación.

e) La Municipalidad pagará lo adeudado al Banco por abonos trimestrales de ₡30.000, a contar del 1o. de julio próximo en adelante y a este efecto el Banco queda autorizado para retirar diariamente de las rentas municipales la suma proporcional para que en el primer mes de cada trimestre queden pagados dichos ₡ 30.000.00.

b) El Banco cargará 1 por ciento sobre el monto del crédito el 1o. de junio próximo de los años siguientes:

g) En garantía de las obligaciones contraídas, el Municipio da al Banco en primera hipoteca la renta del Mercado Municipal y la del Mercado del Sur, pudiendo el Banco en caso de falta tomar la administración de ambos mercados.

h) La administración de rentas a que se refiere la cláusula primera, no podrá ser retirada del Banco mientras no se haya pagado al Banco cualquier suma que por cualquier título se le adeude por el Municipio.

ROGELIO SOTELA, A. ORTUÑO, E. POCHE T

El Sr. Gobernador vetó la compra del automóvil

Como lo habíamos anunciado, el señor Gobernador de la provincia, consecuente con las ideas que expuso en una sesión municipal, vetó el acuerdo en virtud del cual se iba a adquirir un automóvil.

La medida nos parece acertadísima. Por eso no escatinamos el palauzo al señor Gobernador. El automóvil municipal iba a ser fuente de disgustos y fuente de erogaciones frecuentes.

Los señores municipales, si la Corporación no rescila el acuerdo, tendrán que ir a pie, que el fin y a la postre es muy higiénico y recomendable.

Reorganización del personal de los Archivos Nacionales

La Secretaría de Gobernación tiene un plan que uno de estos días pondrá en práctica para reorganizar la planta de empleados de las oficinas de los Archivos Nacionales, con un fin inmediato de economía y de mejoramiento del personal.

Muchos de los actuales empleados faltan con frecuencia y sin motivos justificados.

Entre otras reformas se trata de la supresión de la plaza que servía el profesor Gagini como coprador de documentos.

Lea LA NOTICIA

CERVEZA

TRAUBE

La mejor del país

PIDALA en todos los establecimientos

Delegado Fiscal de la Inspección General de Municipalidades en los negocios de Siquirres

No se rematará el mercado

Nuestros lectores están informados de que los negocios municipales de Siquirres han llamado la atención por algunas irregularidades a causa de las cuales se le hizo difícil a la Municipalidad de aquel cantón cumplir con ciertos compromisos, uno de ellos importante, el cual tenía como respaldo las rentas del mercado en esa plaza.

Como resultado del incumplimiento iba a ser rematado el mercado hoy; pero el Inspector General de Municipalidades, don Arturo García Solano, con la inteligente actividad que lo caracteriza se empeñó porque no se llevara a efecto ese remate que él consideraba indudablemente lesivo a los intereses comunales.

Fué así como nació una fórmula de arreglo, por lo cual ayer partió para Siquirres el Jefe de la Contabilidad de la Inspección Gral. de Municipalidades, señor Jorge Salas Ruiz, quien lleva el encargo de Delegado de ese importante departamento para fiscalizar la percepción de los ingresos de aquel municipio, con lo que los acreedores se sienten garantizados, pues ven un práctico afán de saneamiento, y se detuvo así el remate del inmueble.

La ley de accidentes del trabajo presentada al Congreso es deficiente

Son muchas las personas que nos han hecho manifestaciones acerca del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo, pendiente de resolución ante el Congreso Nacional.

Y nos hablan de la circunstancia especial de que en el proyecto no se contempla a los obreros de la ciudad, dejando fuera al trabajador del campo, que constituye el mayor contingente del proletariado.

Es opinión de esas personas que el proyecto es muy deficiente, y que no responde a las necesidades ni al interés de las clases trabajadoras, y por ello esperan que los

señores diputados, al discutirlo el articulado del proyecto en cuestión, tomen muy en cuenta, si la Comisión dictaminadora no lo hace, el proyecto que elaboran o sea elaborado los señores Juan Rafael Pérez y Julio Padilla, representantes del obrerismo nacional.

En este concepto, y dando por cierto lo que se nos dice, estamos de acuerdo con nuestro colega "La Prensa", en que ese proyecto debe enviarse al Congreso en el plazo más penitente, a fin de que sirva de base a la Comisión dictaminadora para emitir concepto de verdadero conocimiento de causa.

Manifestación de Gratitud

Hago pública manifestación de gratitud hacia el Lic. don Juan Rafael Arias, por haber manejado con prontitud y honradez la mortuoria del finado don Juan Bastos, de la que fué Albacea.

MARIA BASTOS v. DE BARRANTES.

Río Segundo de Alajuela, mayo 28 de 1924.

No es necesaria la entronización

En un periódico de la tarde de ayer se da la noticia de que el señor Cura Párroco de Guajalape donó a los reos de la Penitenciaría una imagen del Corazón de Jesús, y que en virtud de una disposición del Gobierno Acosta no podrá entronizarse.

Si mal no recordamos, la Penitenciaría se efectuó hace unos meses la entronización del

Corazón de Jesús con una fiesta religiosa en la que ofició el señor Arzobispo, Monseñor Otton Castro, y a esa fiesta, que fué solemne, concurrieron muchas personas.

Creemos que no haya necesidad de otro entronizamiento, y hacemos constar que la imagen entronizada ya, fué regalo de la señorita Carolina Dent.



Es el alimento que cría niños sanos y robustos



—GLAXO es el verdadero sustituto de la leche materna. GLAXO se dá solo o alternando con pecho o bien lo toma la misma madre para aumentarlo o enriquecer su propio caudal.

AGENTE GLAXO.

Apartado 355. San osé.

Adjunto 15 céntimos en sellos. Sirvase enviarme una jarrita de GLAXO como muestra y folletos sobre higiene infantil.

Nombre _____

Lugar _____

Señas _____

Por los Tribunales de Apelación

VOTACIONES PARA EL MARTES

SALA PRIMERA

Ordinario: Escobedo Rodas, contra Manuel Piedra, confirmando.

Embargo: Armando Gamboa contra Federico Hopkins. Con lugar en solicitud para que se declare adscueta en un solo efecto la apelación interpuesta.

Ordinario: Enrique Peyrouet con los Banco de Costa Rica. Con lugar la apelación en el efecto devolutivo.

Ordinario: Cayetano Lefra y otros contra Jovita Retana y otros. Confirmando.

Ejecutivo: Alejo Aguilar contra Tomas Gutiérrez. Revocando y ordenando despachar la ejecución solicitada.

Sucesión de Isafas Fallas S. Confirmando.

Sucesión de Simón Jiménez y Vicente López. Confirmando.

Ejecutivo: Magdalena Villalobos contra Rafael Emilio González y otro, declarando mal admitido el recurso.

Denuncia de Roberto Mejías y otros. Mal admitido el recurso.

Sucesión de Ciríaco Obando. Confirmando.

Ordinario: Francisco Salazar contra Félix Salazar. Confirmando.

Supletorio de Juan Salazar Romero. Confirmando.

Ordinario: María Escobar Méndez

no contra sucesión de Jesús Azofeifa Madrigal. Confirmando.

Sucesión de Juan Amores Chaverri. Confirmando.

Sucesión de Antonio Vargas Valverde. Confirmando con advertencia.

SALA SEGUNDA

Carmen Noguera Campos. Acusación contra el Juez del Crimen de Santa Cruz, Marco Antonio Argüello A., por prevaricato. Se declara sin lugar la acusación.

Andal Pérez Coto. Incendio en daño de Antonio Jiménez Hidalgo y Angélica Fernández Cedeño. Se confirma el fallo condenatorio procedente de la Alcaldía Primera de Cartago.

José Elizondo Chinchipe. Lesiones a Juan Gamboa Gómez. Se confirma el auto de prisión y enjuiciamiento apurado. Procede la causa del Juzgado Primero del Crimen de aquí.

Aurelio Cordero Camacho, exorticio en daño de Benedicta Pereira Calvo. Se aprueba el auto de reconocimiento definitivo consultado.

Miguel Guevara Castillo; hurto en daño de Ramón Lizano Sofo y Manuel Antonio Zamora Campos. Se confirma el auto condenatorio apelado procedente del Juzgado Primero del Crimen de aquí.

Felipa Araya G. ap.; homicidio en daño de Rafael Rodríguez (excarceación). Se confirma el auto que deniega la excarceación.

MOVIMIENTO DIARIO

VISTAS PARA MANANA

SALA PRIMERA

Ordinario: Sucesión de Rosa Chavarría contra Francisco Chavarría, a las 14 horas

SALA SEGUNDA

Dámaso López Garita; lesiones, a las 14 h. 15 m.

Rubén Morales G. ap.; hurto, a las 15 horas.

CASACION

Nestali Matamoros Soto, contra Jesús Murillo Cambronero. Civil, a las 14 horas.

Tito García Cortín. Criminal, a las 15 horas.

DEFUNCIONES

Babina Selazo, 60 años, San Isidro de Alajuela.

María Villalobos, 26 años, San José.

NACIMIENTOS

José, legítimo de Alberto Odio G. y Adán Herrera P.

Miguel A. Miranda.

José, legítimo de Ezequiel Rodríguez A. y Rosa Morales R.

José Porras.

Alvaro, legítimo de Marco Tulio Fonseca Ch. y Marta Solórzano C.

María, legítima de Leonidas Villalobos S. y Mateo Abarca G.

PASAPORTES

Antonio Gómez, para Nueva York.

Alfonso Berisena B., para Nueva York.

ENGA.

José María Figueres T., para Boston.

Recaredo Corrales V., para Cojón.

Curtis Bates Gordé, para Nueva York.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

ENTRADAS

Juana Garbazo, San José.

Guillermo Villanueva, San José.

José Puentes, San José.

Natalio Solís, San José.

Egido Córdoba, Desmonte.

Manuel Arroyo, San Mateo.

Sara Ramírez, Orotina.

María Teresa Chaves, Orotina.

Guilhermina Chaves, Orotina.

Santana Chaves, Orotina.

Ricardo León, Parícutina.

Felicitas Vindas, Alajuela.

Jesús Alpizar, Tibás.

SALIDAS

Juan Cheres, Bagaces.

Manlio Agüero, Guápiles.

Xosé Sojano, Paraiso.

Jorge Sibaja, Alajuela.

José Alvarez, Abangares.

Jesús Díaz, Zapote.

Doctor C. Heredia

Médico y Cirujano

De la Facultad de Medicina de París

Enfermedades de los OJOS, OÍDOS, NARIZ y GARGANTA

Horas de Oficina:

de 10 a 11.30 y de 2 a 4

Contiguo al Teatro Variedades

Certamen literario de LA TRIBUNA y gran edición nacional

Tenemos el gusto de informar a nuestros lectores, y especialmente a todos los escritores y artistas que concuerren al Certamen Literario de este periódico, dándole valor y realce con sus composiciones, que los jurados ya están para dar su fallo sobre las mismas, y que en una de las primeras ediciones de la semana entrante se darán los nombres de los vencedores al público.

Ya al concluirse el trabajo de la Edición Nacional, recordamos por este medio a los anunciantes que aún no han concluido con la cláusula de mandarnos el texto para los anuncios que tienen contratados que lo hagan a la mayor brevedad, ojalá en los días que restan de la presente semana. Del mismo modo, ponemos en conocimiento del comercio que aún queda un limitado espacio para anuncios, y que aquellas casas a las cuales no se haya podido visitar por la premura del tiempo, aun pueden, escribiendo a la Administración de este diario, conseguir que su anuncio figure en las páginas de esta gran edición de LA TRIBUNA que va a constituir entre nosotros el record del mayor esfuerzo periodístico hasta ahora intentado en el país.

PROGRAMA

De la música que ejecutará una orquesta formada por 35 de los mejores profesores del Divino Arte, en el banquete con que el señor Presidente de la República obsequiará al Cuerpo Diplomático, llevará la batuta el notable maestro don Juan Llorens

Table with 3 columns: Program Item, Location, and Performer. Items include 'Segunda Marcha de las Antorchas', 'El Barbero de Sevilla', 'Manon', etc.



Si es bueno es YOLANDA

No habrá monopolios en el Ferrocarril al Pacífico

Del contexto de un telegrama que desde Puntarenas envía a "La Tribuna" el Administrador del Ferrocarril al Pacífico, señor don José Cabezas, se deduce, sin lugar a dudas, que en el suministro de leña a aquella empresa no habrá monopolio alguno, ni se favorecerá a determinada persona. Estábamos seguros que don José Cabezas habría de dar la respuesta que motiva esta nota. Lo conocemos bien, y sabemos perfectamente que no permitirá irregularidad tan grande como esa de que se hizo eco la prensa, por los rumores circulatorios. Ya lo saben, pues, los interesados. En el Ferrocarril al Pacífico, no se concederán privilegios a la sombra de una filitción, ni se servirán intereses de círculo.

Para mañana, busque "LA NOTICIA"

Advertisement for 'UN COLON el paquete' featuring multiple 'LUCKY STRIKE' logos and a central text box.